ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
02 MAY 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
22 MAY 2025
SECRETARIA
A.M P.M

DECRETO ALCALDIA Nº 3881 /
LA LIGUA, 02 MAY 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N°9697/2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
7. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00116-00036 a nombre del contribuyente Sr. Samuel Ibacache Llanca.
8. Fotocopia del Carnet de Identidad.
9. Copia del Certificado de Dominio Vigente, Folio 39784/2025.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente y la Unidad de Rentas y Patentes se solicita la exención el pago de las cuotas 1ª y 2ª del año 2025, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00116-00036 a nombre del Sr. Samuel Ibacache Llanca, por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones legales como adulto mayor, quien lo acredita con la fotocopia de cedula de identidad y copia de certificado de dominio vigente de la propiedad que es dueño del inmueble.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar del Rol general de Aseo Domiciliario, las cuotas primera y segunda del año 2025, asociadas al rol 00116-00036, por

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

un monto neto de **$47.778**, previa solicitud del interesado de acuerdo a los antecedentes del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	SAMUEL IBACACHE LLANCA.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00116-00036.

2. Procédase a la reversa de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00116-00036**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE.

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
30 ABR 2025
VISADO

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua

ROL DE AVALUO **0011600036**

CALCULO ASEO DOMICILIARIO

Fecha de cálculo 25 de abril del Año 2025

Rut :
Contribuyente : IBACACHE LLANCA SAMUEL J
Dirección :

El Aseo Domiciliario esta con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de ABRIL del Año 2025.

	2025	14583	17/03/2025	30/04/2025	CUOTA DE ASEO Nº 1 del 2025 DE ROL AVALUO: 00116000	23.889			**23.889**	Actualizado
	2025	14584	17/03/2025	30/06/2025	CUOTA DE ASEO Nº 2 del 2025 DE ROL AVALUO: 00116000	23.889			**23.889**	Actualizado
						47.778	**TOTAL**		**47.778**	**TOTAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES